



II. Autoridades y Personal

a) Nombramientos, situaciones e incidencias

DEPARTAMENTO DE SANIDAD

RESOLUCIÓN de 22 de abril de 2016, de la Gerencia de Sector de Zaragoza III, por la que se resuelve el procedimiento selectivo para la provisión, con carácter temporal, de una reserva de plaza de la categoría de Ingeniero Técnico en el Hospital Clínico Universitario “Lozano Blesa” de Zaragoza.

De conformidad con lo establecido en la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del Personal Estatutario de los Servicios de Salud, en el Decreto 37/2011, de 8 de marzo, del Gobierno de Aragón, de selección de personal estatutario y provisión de plazas en los centros del Servicio Aragonés de Salud, y con sujeción al procedimiento previsto en la convocatoria de 19 de octubre de 2015 (“Boletín Oficial de Aragón”, número 236, de 9 de diciembre de 2015), para la provisión, con carácter temporal, de una reserva de plaza de la categoría de Ingeniero Técnico en el Hospital Clínico Universitario “Lozano Blesa” de Zaragoza, la Gerencia de Sector de Zaragoza III, en su condición de órgano convocante y en ejercicio de las competencias legalmente atribuidas, vista la propuesta de la Comisión de Selección designada al efecto, resuelve:

Primero.— Aprobar y hacer pública la siguiente lista de puntuaciones definitivas, ordenada de mayor a menor puntuación total, obtenidas en el concurso de méritos por los participantes que superaron la prueba de aptitud celebrada el día 1 de abril de 2016:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	I MA	II FC	III EP	IV OA	TOTAL
1	BRAVO BARRIO, FERNANDO	0,00	14,93	27,75	0,00	42,68
2	FABANA ROMEO, M ^º INMACULADA	1,60	0,00	13,05	0,00	14,65
3	PEREZ BENDICHO, PENA	4,43	9,75	0,00	0,00	14,18
4	BLANQUEZ ACIN, EVA	4,21	6,25	0,90	0,00	11,36

Segundo.— Vistas las puntuaciones alcanzadas por los aspirantes, designar, para el desempeño de la reserva de plaza convocada, de Ingeniero Técnico en el Hospital Clínico Universitario “Lozano Blesa” de Zaragoza, a D. Fernando Bravo Barrio, en cuyo favor se expedirá el oportuno nombramiento de personal estatutario temporal con efectos del día 25 de abril de 2016.

Tercero.— De conformidad con lo previsto en la base Novena de la convocatoria, la lista anteriormente expuesta, y por el orden de prelación establecido por la puntuación total obtenida, se utilizará para sucesivos nombramientos temporales del área de Electromedicina, con vigencia de un año a contar desde el día siguiente al de su publicación en el “Boletín Oficial de Aragón”.

Las menciones genéricas en masculino que aparecen en esta resolución, se entenderán referidas también a su correspondiente femenino.

Contra esta resolución, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el titular del Departamento de Sanidad, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación en el “Boletín Oficial de Aragón”, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 48.3 del texto refundido de la Ley del Servicio Aragonés de Salud, aprobado por Decreto Legislativo 2/2004, de 30 de diciembre, del Gobierno de Aragón, y en el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Zaragoza, 22 de abril de 2016.— El Director Gerente del Servicio Aragonés de Salud, P.D. Resolución de 27 de enero de 2006 (“Boletín Oficial de Aragón”, de 15 de febrero de 2006), El Gerente de Sector de Zaragoza III, José Ignacio Barrasa Villar.